

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**19874** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se modifica sustancialmente la concesión administrativa de TCV Stevedoring Company, S.A., sita en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2014, a propuesta de la Dirección General, autorizó la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de TCV Stevedoring Company, S.A. (TCV), con N.I.F. B19878911, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en la resolución.

Superficie: Aproximadamente cincuenta y siete mil seiscientos metros cuadrados (57.600 m<sup>2</sup>) de ampliación de la parcela de la Terminal Polivalente n.º 1 (TP1), sita en el extremo Sur del Muelle de Levante y Muelle de Llovera del Puerto de Valencia.

Plazo: Hasta la finalización de la concesión que se amplía.

Objeto: Le serán de aplicación el objeto y condiciones de la vigentes para la explotación de la Terminal Polivalente N° 1 (TP1).

Tasa de ocupación en su componente de terreno, cuota íntegra para 2014:

6,753275 €/m<sup>2</sup>y año.

Tasa de ocupación en su componente de obras e instalaciones, para 2014:

Cuota íntegra nave industrial Norte Zona Levante = 14.824,762917 €/año.

Cuota íntegra unitaria pavimento 1 = 1,010500 €/m<sup>2</sup>año.

Cuota íntegra unitaria pavimento 2 = 2,188350 €/m<sup>2</sup>año.

Cuota íntegra unitaria pavimento 3 = 0,983450 €/m<sup>2</sup>año.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 8 de mayo de 2014.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A140029780-1